



VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 260  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

4<sup>a</sup>

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026578/24.- OBJETO: "INTERCONEXIÓN AU R.N. N° 19 – R.P. A188 - MI GRANJA - DEPARTAMENTO: COLÓN". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000783 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "INTERCONEXIÓN AU R.N. N° 19 – R.P. A188 - MI GRANJA - DEPARTAMENTO: COLÓN". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCIPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 20 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 21 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos SEIS MIL SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.063.202.505,55). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIEN-

## SUMARIO

Licitaciones .....	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 6
Contrataciones Directas.....	Pag. 6
Notificaciones.....	Pag. 7

TOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 574194 - s/c - 27/12/2024 - BOE

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026537/24.- OBJETO: "PASARELA PEATONAL VILLA GENERAL BELGRANO - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000782 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PASARELA PEATONAL VILLA GENERAL BELGRANO - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCIPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 21 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 22 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de

Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$899.379.964,67). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de OCHO (08) MESES, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 574262 - s/c - 27/12/2024 - BOE

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026381/24.- OBJETO: “REHABILITACIÓN DE R.P. N° 17 - TRAMO: BALNEARIA - INTERSECCIÓN R.P. N° 3 Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS – DEPARTAMENTO: SAN JUSTO” 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000779 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: “REHABILITACIÓN DE R.P. N° 17 - TRAMO: BALNEARIA - INTERSECCIÓN R.P. N° 3 Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS – DEPARTAMENTO: SAN JUSTO” 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Segunda Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCHIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo “75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos”. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a “Ingreso a Plataforma,” a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 22 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 23 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.782.351.835,62). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y

CINCO (365) DIAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 574263 - s/c - 27/12/2024 - BOE

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026360/24.- OBJETO: “REHABILITACIÓN R.P. N° E-61 - TRAMO: EMBALSE – LA CRUZ Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA” 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000777 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: “REHABILITACIÓN R.P. N° E-61 - TRAMO: EMBALSE – LA CRUZ Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA” 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Segunda Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCHIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo “75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos”. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a “Ingreso a Plataforma,” a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 23 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 24 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$14.898.166.641,82). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 574265 - s/c - 30/12/2024 - BOE

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026368/24.- OBJETO: “REHABILITACION R.P. N° 34 - TRAMO: KM. 43 –

KM. 58 Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTOS: SAN ALBERTO - PUNILLA" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000778 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "REHABILITACION R.P. N° 34 - TRAMO: KM. 43 – KM. 58 Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTOS: SAN ALBERTO - PUNILLA" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Segunda Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos" Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 24 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 27 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15.931.002.325,55). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 574268 - s/c - 30/12/2024 - BOE

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026627/24.- OBJETO: "REHABILITACIÓN R.P. N° 6 - TRAMO: ORDOÑEZ – IDIAZABAL Y CONSERVACIÓN DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTO: UNIÓN" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000813 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "REHABILITACIÓN R.P. N° 6 - TRAMO: ORDOÑEZ – IDIAZABAL Y CONSERVACIÓN DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTO: UNIÓN" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Segunda Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo nor-

mado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos" Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 27 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 28 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$15.792.025.232,24). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 574704 - s/c - 30/12/2024 - BOE

#### UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 000006 /2024 – Expediente N° 0677-000464 /2024 RR 494 para la contratación "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA" FECHA DE CIERRE LICITACIÓN PÚBLICA: 16/01/2025 A LAS 12:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Dieciséis Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres (\$116.838.663,00.-). Consultas: por correo electrónico remitido a la dirección <https://forms.gle/M7rqCxsgUuV7yFMW> Presentación de las propuestas: deberán ser en ATELIER N° 6 de Universidad Provincial de Córdoba, sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 ,ingreso por estacionamiento vehicular de la Ciudad de las Artes. PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web de la Universidad Provincial de Córdoba ([www.upc.edu.ar](http://www.upc.edu.ar)) y Portal de compras Públicas ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar)).

3 días - N° 574918 - s/c - 27/12/2024 - BOE

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA.

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL - Expte. N° 0733-008278/2024. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2024/

RSIHG-00000911 de la Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, se efectúa el Llamado a Licitación Pública para la contratación de la obra "READECUACIÓN DESAGÜE HOSPITAL MISERICORDIA - VILLA EL CHAPARRAL – TRAMO AV. VÉLEZ SANSFIELD – A° LA CAÑADA – (DPTO. CAPITAL)". 1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE LICITA: Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 2. CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 3. La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8.614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. 4. El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 5. Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 13 de Enero de 2025. 7. APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas serán descryptadas en acto público a las 12:00 hs. del día 14 de Enero de 2025, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 8. El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 63/100 (\$ 3.958.975.871,63) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondiente a valores del mes de NOVIEMBRE de 2024. 9. El PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS (365) DÍAS CORRIDOS, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11. CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente, y aquéllas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones, realizar consultas en el mencionado portal web oficial, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones de la presente contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas.

3 días - N° 574981 - s/c - 27/12/2024 - BOE

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

LICITACIÓN PÚBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2024/000131 Expediente N°: 0716-055971/2024 EJECUCIÓN OBRA INFRAESTRUCTURA VIAL EN BARRIOS 28 DE NOVIEMBRE, ATALAYA Y HERMANA

SIERRA- CIUDAD DE CÓRDOBA 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2024/PRDSE-00001862 de la Ministra de Desarrollo Social y Promoción del Empleo para la contratación de la EJECUCIÓN OBRA INFRAESTRUCTURA VIAL EN BARRIOS 28 DE NOVIEMBRE, ATALAYA Y HERMANA SIERRA- CIUDAD DE CÓRDOBA 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo 3-CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar/>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 8 de enero de 2025. 8-APERTURA DE SOBRE PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 8 de enero de 2025, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en calle Rosario de Santa Fe 650, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 84/100 (\$ 459.148.766,84) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. Teléfono de contacto: 0351-5243000 interno 3164. 12- VISITA INFORMATIVA OBLIGATORIA: La visita informativa obligatoria, se llevará a cabo el día 2 de enero de 2025, de 12 a 14 horas, en calle Juan B Justo N° 3600 B° General Bustos, Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 574985 - s/c - 27/12/2024 - BOE

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026612/24.- OBJETO: "REHABILITACIÓN R.P. N° 6 - TRAMO: TICINO – PASCO Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTO: GENERAL SAN MARTÍN". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000828 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "REHABILITACIÓN R.P. N° 6 - TRAMO: TICINO – PASCO Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTO: GENERAL SAN MARTÍN". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Segunda Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016,

que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCPIC-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 28 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 29 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON CATORCE CENTAVOS (\$8.240.007.924,14). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial

3 días - N° 575019 - s/c - 2/1/2025 - BOE

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026616/24.- OBJETO: "PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N° 28 - TRAMO: RIO GUASTA – RIO YUSPE - DEPARTAMENTO: CRUZ DEL EJE" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2024/000-00000827 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N° 28 - TRAMO: RIO GUASTA – RIO YUSPE - DEPARTAMENTO: CRUZ DEL EJE" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCPIC-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública

estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 29 de Enero de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 30 de Enero de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$22.931.563.166,51). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de VEINTICUATRO (24) MESES, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 575020 - s/c - 2/1/2025 - BOE

#### CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2024/000023 - OBJETO: OBRA: ILUMINACIÓN RUTA NACIONAL N°19 – ACCESO A MI GRANJA. Presupuesto Oficial: \$ 289.651.590,80 IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 26-12-2024 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 11:45hs del día 10/01/2025. Lugar y fecha de apertura de sobres Nro. 1: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 10/01/2025 a las 12:30 hs. Plazo de obra: 2 meses. Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 06/01/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassieras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 575101 - \$ 13125 - 30/12/2024 - BOE

#### CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2024/000025 - OBJETO: OBRA: PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO EN POLO DEPORTIVO KEMPES. Presupuesto Oficial: \$ 15.184.796.467,12 IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 27-12-2024 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Ca-

minos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 13/01/2025. Lugar y fecha de apertura de sobres Nro.1: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 13/01/2025 a las 12:30 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Plazo Obra: 8 meses. Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 07/01/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassieras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 575445 - \$ 13324,50 - 2/1/2025 - BOE

#### CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2024/000026 - OBJETO: SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CÁLCULO DE NIVEL TARIFARIO DE EQUILIBRIO. Presupuesto Oficial: \$ 351.172.008 IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 27-12-2024 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 13/01/2025. Lugar y fecha de apertura de sobres Nro.1: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 13/01/2025 a las 12:30 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Plazo Servicio: Desarrollo: 180 días. Soporte y mantenimiento: 18 meses. Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 07/01/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassieras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 575509 - \$ 14248,50 - 2/1/2025 - BOE

#### CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2024/000027 - OBJETO: SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA INSTALACIONES DE CASISA Y TRANSPORTE DE RECAUDACIONES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA RAC. Presupuesto Oficial Seguridad Física: \$ 2.356.291.495,08 IVA incluido. Presupuesto Oficial Transporte Recaudaciones: % sobre monto recaudado 1,605%, Viaje Estación Peaje \$ 193.476 con IVA, km recorrido \$ 3.571,51 con IVA, Viaje p/provisión de cambio: \$ 193.476 con IVA. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 27-12-2024 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 13/01/2025. Lugar y fecha de apertura de sobres Nro.1: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 13/01/2025 a las 12:30 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Plazo Servicio: 18 meses. Garantía de oferta: \$ 23.562.914,95. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 07/01/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal

de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassieras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 575516 - \$ 16254 - 2/1/2025 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5486 APERTURA: 09-01-25 HORA: 10:00.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES APTOS PARA MEDIA TENSION" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 08-01-25 HORA 13:00 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.248.720.000,00. - LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 575544 - \$ 4672,50 - 2/1/2025 - BOE

### SUBASTAS ELECTRÓNICAS

	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	
Subasta Electrónica Inversa N° 2024-0260 – Expte. N° 0425-550817/2024	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la provisión de CARBAPENEMS Y FACTORES DE COAGULACION CON DESTINO A FARMACIA CENTRAL, para cubrir un periodo estimado de 6 (Seis) meses, a partir de la correspondiente notificación, con opción a prórroga por igual período de tiempo y con orden de compra abierta.
Fecha de Subasta	06/01/25
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	<b>\$ 3.127.815.864,60</b>
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada renglón.
Margen mínimo de mejora	<b>0.5%</b>
Forma de Pago	Según pliego
Forma de Adjudicación	Por Renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/">http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/</a>	

1 día - N° 575400 - s/c - 27/12/2024 - BOE

### CONTRATACIONES DIRECTAS

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EX-2024-1048109--UNC-UOC#BS Contratación Directa por compulsa abreviada con modalidad de orden de compra abierta N° 234/2024 - "650 PRUEBAS DE ANÁLISIS SEROLÓGICOS PARA LOS MARCADORES AUTOMATIZABLES DE HBs, HCV, Sífilis, Chagas, HBc Core, HIV y HTLV I/II en muestras de donantes de sangre" VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR Y HORARIO PARA CONSULTAR PLIEGO: [compras@bancodesangre.unc.edu.ar](mailto:compras@bancodesangre.unc.edu.ar) de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., entre el 27/12/24 y el 07/01/2025. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: desde el viernes 27/12/2024 y hasta el jueves 09/01/2025 a las

09.00 hs. en [bancodesangre@compras.unc.edu.ar](mailto:bancodesangre@compras.unc.edu.ar) APERTURA: jueves  
09/01/2025 – 09:00 horas en [bancodesangre@compras.unc.edu.ar](mailto:bancodesangre@compras.unc.edu.ar)

1 día - N° 575421 - \$ 2338 - 27/12/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112875/2022- GUZMAN ANA GUILLERMINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUZMAN ANA GUILLERMINA- D.N.I. N° 30.598.909- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 539,83 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5248, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Villa De María, Localidad: Villa De María De Rio Seco, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con parte de Resto de Parcela Rural- Alonso Luis Guillermo- Poseedor Desconocido- parte de Resto de Parcela Rural- Alonso Luis Guillermo- Poseedor Desconocido, al Este con Resto de Parcela Rural- Alonso Luis Guillermo- Posesión Coronel Juan y al Oeste con Resto de Parcela Rural- Alonso Luis Guillermo- Posesión Bález Yamila. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 260201304867- CITA al Titular de cuenta mencionado ALONSO GUILLERMO LUIS y Titular Registral: ALONSO GUILLERMO LUIS- Folio Real: Mat. 1755250- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 573326 - s/c - 30/12/2024 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112868/2022- SORIA PAOLA SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SORIA PAOLA SOLEDAD- D.N.I. N° 33.827.283- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 247,52 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5248, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Villa De María, Localidad: Villa De María De Rio Seco, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 18 Mza. Of. 48- Lote Of. 18- Cordi Eduardo Adrián, al Sud- Este con Pasaje Público, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 18- Mza. Of. 48- Lote Of. 18- Cordi Eduardo Adrián- Posesión de Velázquez Marcelino y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 18- Mza. Of. 48- Lote Of. 18- Cordi Eduardo Adrián- Posesión de Avendaño Mónica. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 260225554236- (Lote 18 Mza. 48)- CITA al Titular de cuenta mencionado CORDI EDUARDO ADRIAN y Titular Registral: CORDI EDUARDO ADRIAN- Folio Real: 1262367- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita

en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 573328 - s/c - 30/12/2024 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105646/2018- DE LA COLINA JORGE ALFREDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE LA COLINA JORGE ALFREDO- D.N.I. N° 14.894.173- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 284,69 metros 2, ubicado en Calle: Lucho Bustamante N° 78, C.P. 5248, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Villa De María, Localidad: Villa De María De Rio Seco, B°: Centro, lindando al Nor- Este con Calle Lucho Bustamante, al Sud- Este con Resto de Parcela 014- Lote Of. 11- Islas Amanda (hoy sucesión)- Posesión de Sánchez Alberto, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 014- Lote Of. 11- Islas Amanda (hoy sucesión)- Posesión de Rocha Julia Jovina y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 014- Lote Of. 11- Islas Amanda (hoy sucesión). Al inmueble le corresponde: cuenta N° 260225855058- (Lote 11 Mza. -)- CITA al Titular de cuenta mencionado ISLAS DE ISLAS AMANDA SUCESION y Titular Registral: ISLAS AMANDA (HOY SU SUCESIÓN)- Folio Real 439315- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 573330 - s/c - 30/12/2024 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112881/2022- PALMAS ELDA MARISA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALMAS ELDA MARISA- D.N.I. N° 20.637.664- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 393,17 metros 2, ubicado en Calle: Av. Rizzutto N° 1402, C.P. 5248, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Villa De María, Localidad: Villa De María De Rio Seco, B°: Norte, lindando al Norte con Resto de Parcela Rural- Alonso Guillermo Luis- Poseedor de Ali Yamila, al Sud con Calle Pública, al Este con Resto de Parcela S/D- Propietario Desconocido y al Oeste con Av. Rizzutto. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 260215082018- (Lote B Mza. -)- CITA al Titular de cuenta mencionado

ALONSO GUILLERMO LUIS y Titular Registral: ALONSO GUILLERMO LUIS- Folio Real 802204- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 573335 - s/c - 30/12/2024 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113445/2023 – FERREYRA ANDRES SEBASTIAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA ANDRES SEBASTIAN D.N.I. N° 35.102.152- Sobre un inmueble según declaración jurada, reportes parcelarios y Plano de Mensura de superficie 189,91metros2, ubicado en Calle: Antonio Campos S/N, Departamento: Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, Pedanía: Remedios, lindando al Norte con Resto de parcela 018 Nro. cta. 25-11-2493229-0 Ramos, Magdalena Cruz con Posesión de Castellano Oscar Manuel Fo. Personal 162788, Sur con calle Antonio Campos, Este con resto de parcela 018 nro. cta. 25-11-2493229-0 Ramos Magdalena Cruz con Posesión de Castellano Oscar Manuel Fo. Personal 162788- y al Oeste con Resto de parcela 018 Nro. cta. 25-11-2493229-0 Ramos Magdalena Cruz con Posesión de Castellano Oscar Manuel Fo. Personal 162788. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 25-11-2493229-0 Ramos Magdalena Cruz, CITA al titular de cuenta mencionado RAMOS MAGDALENA CRUZ y/o Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 573467 - s/c - 30/12/2024 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106436/2018- ARIAS LORENZA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS LORENZA ELENA- D.N.I. N° 16.956.287- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Dominial, ubicado en Calle: Independencia N°

S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, con una Superficie de 313,48 Metros 2, lindando al Norte con Calle Independencia, al Sud con Resto de Parcela 01-02-045-007- de Páez Sara Benita, al Este con Resto de Parcela 01-02-045-008- de Páez Sara Benita- Resto de Parcela 01-02-045-009- de Páez Sara Benita y al Oeste con Calle Monseñor Leal, Al inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 200418698518- (Lote 9)- CITA al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PAEZ SARA BENITA y Titular Registral: PAEZ DE MOYANO SARA BENITA- Matrícula: 1831814- Cuenta 2)- N° 200418698526- (Lote 8)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PAEZ SARA BENITA y al Titular Registral: PAEZ DE MOYANO SARA BENITA- Matrícula: 1831370, 3)- N° 200418698534- (Lote 7)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PAEZ SARA BENITA y al Titular Registral: PAEZ DE MOYANO SARA BENITA- Matrícula: 1831369- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 573638 - s/c - 30/12/2024 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106361/2018- CEBRERO OLGA SONIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBRERO OLGA SONIA- D.N.I. N° 16.059.513- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Dominial, ubicado en Calle: Independencia N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, con una Superficie de 498,21 Metros 2, lindando al Norte con Resto Parcela 001- de Sara Benita Páez de Moyano, al Sud con Calle Independencia, al Este con Resto Parcela 001- de Sara Benita Páez de Moyano y al Oeste con Resto Parcela 001- de Sara Benita Páez de Moyano, Al inmueble le corresponde: cuenta N° 200418698470- (Lote B)- CITA al Titular de cuenta mencionado PAEZ SARA y Titular Registral: PAEZ DE MOYANO SARA BENITA- Matrícula: 1831308- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 573642 - s/c - 30/12/2024 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108956/2020- GOMEZ NICASIA BLANCA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ NICASIA BLANCA- D.N.I. N° F6.175.112- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 240,00 metros 2, ubicado en Calle: Arani N° 5468, C.P. 5016, Departamento: Córdoba, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Lote 29, al Sud con Lote 21, al Este con Lote 24 y al Oeste con Calle Pública, cuenta N° 110100457075- (Mza. 85 Lote 28)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SUAREZ GREGORIO y al Titular Registral: SUAREZ GREGORIO- Matrícula: 1069108- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 573644 - s/c - 30/12/2024 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107453/2019- BRITOS OSCAR PEDRO- D.N.I. N° 10.585.047 - MUSSO ADRIAN ESTEBAN DNI 17.412.932 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITOS OSCAR PEDRO- D.N.I. N° 10.585.047 Y MUSSO ADRIAN ESTEBAN DNI 17.412.932 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano de Mensura y Reporte Parcelario de 690 metros 2, ubicado en Calle: Av. Fuerza Aérea S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Santa Mónica, lindando al Norte- con parte de los Lotes 3 y 9, al Sud- con Calle Publica Av. Fuerza Aérea, al Este- con Lote 10 y al Oeste- con Lote 4, todos de la misma manzana (Mza 67). El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120219887120- (Lote 6 Mza. 67) siendo el Responsable Fiscal Cousillas Luis Alberto. CITA al Titular de cuenta mencionado COUSILLAS LUIS ALBERTO y al Titular Registral: COUSILLAS LUIS ALBERTO- Folio Real: Mat. 758788- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 573646 - s/c - 30/12/2024 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076560/2006- VILLAFañE LAURA MARIA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAFañE LAURA MARIA ROSA- D.N.I. N° F6.257.191- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 134,00 metros 2, ubicado en Calle: Goethe N° 1529, C.P. 5014, Departamento: Córdoba, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Lote 1 “B”, al Sud con sobre Calle Del Riel, al Este con parte del Lote 102 y al Oeste con Lote “A” del citado plano de subdivisión, cuenta N° 110109584185- (Mza. 22 Lote B)- Cita al Titular de cuenta mencionado DE LA TORRE MANUEL y al Titular Registral: DE LA TORRE MANUEL- Folio Real: 1311500- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 573652 - s/c - 30/12/2024 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111148/2022- QUINTEROS AYALA LUZ EMILCE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida QUINTEROS AYALA LUZ EMILCE- D.N.I. N° 94.784.582- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 498,00 metros 2, ubicado en Calle: Corrientes N° 150, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Estación Quilino, Barrio: Jardín, lindando al Nor- Este con Calle Corrientes, al Sud- Este con Parcela 9- Lote 5B- Propiedad de: Lugones Héctor Martín, al Nor- Oeste con Parcela 23- Lote 23- Propiedad de: Bonvehi Luis Guillermo- Bonvehi Sonia Inés- Parcela 20- Lote 4B- Propiedad de: Bonvehi Luis Guillermo- Bonvehi Sonia Inés y al Sud- Oeste con Parcela 11- Lote 5D- Propiedad de: Pérez Nilda Del Valle, siendo el titular de cuenta N° 170218102380- (Lote 5 A Mza. 37)- cita al titular de cuenta mencionado EST. G.A.L.B. CARRIZO SRL. y al titular registral: ESTABLECIMIENTOS GANADEROS Y AGRICOLAS LUIS B. CARRIZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Cronológico: F° 29052 A° 1947 Planilla 94326-97140- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento

de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 573668 - s/c - 30/12/2024 - BOE

#### JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

“ACUERDO NÚMERO: 170/2024. En la ciudad de Córdoba a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la Presidencia de su Suplente Dr. Leandro Federico GORIA, se reunieron los Honorables Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, creada por Ley 9449, Dra. Zully del Valle RISSO, Sr. Luis Leonardo LIMIA, Sra. Ileana QUAGLINO y Sra. Daniela Soledad GUDIÑO; y ACORDARON: VISTO (...) Y CONSIDERANDO: (...) LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los Considerandos del presente Acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO COLON: JUAREZ CELMAN: CAMINOS JESICA DEL VALLE (D.N.I. N° 32.426.222); ZAYA VIRGINIA MARIA (D.N.I. N° 29.678.007); GUEMES MAURICIO MARTIN (D.N.I. N° 27.360.347); CASTRO RUBEN ADRIAN (D.N.I. N° 21.392.750); CORDOBA VERONICA DEL VALLE (D.N.I. N° 20.600.322); MEDINA PRISCILA SOFIA (D.N.I. N° 34.456.683) y HADAD VICTOR FACUNDO (D.N.I. N° 24.726.309); DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: EL BRETE: CALDERON CAPDEVILA MARTINA DEL ROSARIO (D.N.I. N° 41.523.887); SARMIENTO CECILIA SOLEDAD (D.N.I. N° 30.032.058); MARTINUZZI JESSICA SOLEDAD (D.N.I. N° 37.093.206) y KUPERMAN LUCIANA WANDA (D.N.I. N° 25.216.609); DEPARTAMENTO GENERAL ROCA: ITALO: LUPPI NATALIA NOEMI (D.N.I. N° 32.081.384); DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAMILO ALDAO - LINIERS: JARA ANDREA SOLEDAD (D.N.I. N° 31.756.753) y PEREZ FERNANDA ERICA (D.N.I. N° 30.103.326); DEPARTAMENTO PUNILLA: LA FALDA-SAN ANTONIO: QUIROGA PAOLA VIVIANA (D.N.I. N° 26.151.525); DEPARTAMENTO RÍO SECO: LA RINCONADA: HERRERA FIGUEROA CAROLINA (D.N.I. N° 41.697.688); HERRERA FIGUEROA ERICA JANET (D.N.I. N° 39.024.012); VILLEGAS RAMONA BEATRIZ (D.N.I. N° 36.523.369); GALAN ELDA BEATRIZ (D.N.I. N° 18.175.535) y PINO DEBORA YAMILA (D.N.I. N° 37.225.702); DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: LA PUERTA: MUÑOZ PAMELA VIVIANA (D.N.I. N° 32.458.347); SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO: TOLEDO EDUAR DANIEL (D.N.I. N° 16.546.189) y BRUNELLI DAMIAN ADOLFO (D.N.I. N° 30.149.998); DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: VILLA CURA BROCHERO – TRANSITO: CALDERON JORGE ARNALDO (D.N.I. N° 34.908.167); SAUCE ARRIBA: VELASCO MARIA DANIELA (D.N.I. N° 28.960.548); FANTO MARCELO REINALDO (D.N.I. N° 16.798.578); ESCUDERO MALENA DE LOS MILAGROS (D.N.I. N° 40.678.995); CONTRERAS CARLA HEBELEN (D.N.I. N° 35.870.999); GIGENA JULIETA (D.N.I. N° 33.085.884); GIL RITA CATALINA (D.N.I. N° 39.546.511); CORTEZ NELSON FERNANDO (D.N.I. N° 31.602.862) y BERETTA LUCIANA (D.N.I. N° 29.188.403); DEPARTAMENTO SAN JAVIER: LAS TAPIAS: OLMEDO AVILA LUCIANA AILEN (D.N.I. N° 40.025.759); MALDONADO LIGORRIA YANET (D.N.I. N° 39.474.938); TORRES MARCOS NICOLAS (D.N.I. N° 39.323.025); PRATOLONGO MACHUCA TOMAS (D.N.I. N° 36.604.728); AGÜERO MIRIAM OLGA (D.N.I. N° 20.082.269); CONTRERAS TOMBEUR MARIA BEATRIZ (D.N.I. N° 23.683.591); OZAN BRITOS LUIS FABIAN (D.N.I. N° 38.160.465); OYOLA LOURDES MAGALI (D.N.I. N° 40.203.690) y PALACIO MARIA CELESTE (D.N.I. N° 35.099.984). Artículo 2°: DECLARAR ADMISIBLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO COLON: JUAREZ CELMAN: VILLARREAL

BARBARA ANAHI (D.N.I. N° 39.472.193); RIGONATTO ANNA EMILIA (D.N.I. N° 39.610.009); SIVADON ISABEL DEL PILAR (D.N.I. N° 21.753.957); BELLONE MARIA JULIETA (D.N.I. N° 34.189.896) y BULA LETICIA YAMILA (D.N.I. N° 36.985.046); DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: EL BRETE: PELLIZA LUCIA DEL VALLE (D.N.I. N° 41.441.369); DIAZ JOSE NICOLAS (D.N.I. N° 38.417.730); JACHULA ERIKA MARIANELA (D.N.I. N° 35.104.268); BOUTET CLAUDIA ADRIANA ELISABET (D.N.I. N° 24.722.814); CAMPOS RAMONA SOLEDAD (D.N.I. N° 36.986.636) y CAPDEVILA ETHEL GABRIELA (D.N.I. N° 21.995.665); DEPARTAMENTO GENERAL ROCA: ITALO: MARTINEZ MARIANELA PAULA (D.N.I. N° 33.283.944); MONTERO LAURA RAMONA (D.N.I. N° 34.595.511); RODRIGUEZ MARIANA SOLEDAD (D.N.I. N° 29.424.411); GOYEGANA SOFIA ANASTASIA (D.N.I. N° 36.939.665) y MAZQUIARAN CECILIA (D.N.I. N° 31.382.881); DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAMILO ALDAO - LINIERS: GIBELLI MAURO (D.N.I. N° 34.687.223); CAMBIAGNO VALERIA SUSANA (D.N.I. N° 26.131.901); VEGA ANDREA MARICEL (D.N.I. N° 31.404.220); MARTINA VALERIA IVANA (D.N.I. N° 27.022.312); PAGLIARONE ERIC YAMIL (D.N.I. N° 33.645.666) y PALASIUK MARTIN MIGUEL (D.N.I. N° 32.671.008); DEPARTAMENTO PUNILLA: LA FALDA – SAN ANTONIO: VALDEMORES MARIA NATALIA (D.N.I. N° 25.450.049); CARRO CATALINA (D.N.I. N° 40.416.171); CABADAS JUAN JOSE (D.N.I. N° 14.577.093); STANIC ALEM NURIA SALOME (D.N.I. N° 37.439.902); FINKEL ANA MARIA (D.N.I. N° 17.656.783); BARRERA GUADALUPE LARA (D.N.I. N° 39.969.766); NUÑEZ NORMA FABIANA (D.N.I. N° 26.012.519); VERON HORACIO VICTOR (D.N.I. N° 13.893.246); ANDREU GUSTAVO ENRIQUE (D.N.I. N° 24.726.738); LESCANO RUDOLF FABIAN (D.N.I. N° 18.577.430) y ZOGBI JUAN CARLOS (D.N.I. N° 20.421.334); VALLE HERMOSO: FRIML PABLO ARIEL (D.N.I. N° 31.069.927); RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ (D.N.I. N° 28.613.910); IBARGUENGOYTIA RAMIREZ NADIA DIVA (D.N.I. N° 34.979.937); DIAZ JOSE RUBEN (D.N.I. N° 11.831.282); CASTILLO MIRTHA ANDREA (D.N.I. N° 32.427.438); SCOTTI SHIRLEY SOLANGE (D.N.I. N° 35.636.860); GIODA LISANDRO MARCELO (D.N.I. N° 25.040.196); BRITOS MARIA GRISELDA (D.N.I. N° 20.621.426); ROSSI SILVANA LUCRECIA (D.N.I. N° 32.590.117); CASERIO GABRIEL IVAN (D.N.I. N° 34.979.986); BERTON VIVIANA ANDREA (D.N.I. N° 21.022.701); TARALLO AYLEN GISELA (D.N.I. N° 32.590.017); DUTTO ALINA NOELIA (D.N.I. N° 34.833.185) y ARROYO URSIC AMADEO NAZARETH (D.N.I. N° 34.840.083); DEPARTAMENTO RÍO SECO: LA RINCONADA: RUIZ EDUARDO HUGO (D.N.I. N° 14.244.447); ACOSTA PABLO MARTIN (D.N.I. N° 31.097.796) y RODRIGUEZ VIVIANA MARISEL (D.N.I. N° 25.103.000); DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: LA PUERTA: ZILLICH GUSTAVO FABIAN (D.N.I. N° 22.666.600); MADERO PABLO ANDRES (D.N.I. N° 28.104.880); PARRA ANTONELLA ALDANA (D.N.I. N° 32.772.272); OTRERAS NATALIA DEL VALLE (D.N.I. N° 29.814.661); FERREYRA MARCO MANUEL (D.N.I. N° 26.883.268); DAMIANO ALEJANDRO (D.N.I. N° 28.457.899); SANCHEZ AYRTON NAHUEL (D.N.I. N° 40.201.404); GARCIA ESTHER ALEJANDRA (D.N.I. N° 32.922.969) y GOROSITO JULIO OMAR (D.N.I. N° 32.368.431); SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO: REYNOSO ALBA VERONICA (D.N.I. N° 28.024.908); MARTINEZ LUCIANA BELEN (D.N.I. N° 34.959.724); OJEDA DIEGO MARCIO (D.N.I. N° 32.287.135); CARRANZA LUCIA DEL VALLE (D.N.I. N° 25.139.100); CORDOBA MARIA BELEN (D.N.I. N° 31.593.316); ANCHAVAL MARCELA NOEMI (D.N.I. N° 27.058.187); CARLES SOFIA (D.N.I. N° 41.280.959); ELLENA GISEL FABIANA (D.N.I. N° 36.715.044); SANCHEZ MARINA MERCEDES (D.N.I. N° 22.469.318); TERNAVASIO GIANFRANCO LEONEL (D.N.I. N° 36.589.200); SANCHEZ VANESA (D.N.I. N° 24.778.770); SALAS VERONICA DEL VALLE (D.N.I. N° 28.343.589); FUNES SEBASTIAN ANDRES (D.N.I. N° 29.473.705); PALACIOS SACHA MANUEL

(D.N.I. N° 38.338.389); ORJINDO JULIO CESAR (D.N.I. N° 26.482.639); BELANTI MARIA MILENA (D.N.I. N° 37.631.506); CENTURION ALEXIS ARIEL (D.N.I. N° 36.589.049) y DEPIANTE GIULIANA ARACELI (D.N.I. N° 37.166.783). DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: VILLA CURA BROCHERO – TRANSITO: CITTADINI MARIA YAMILE (D.N.I. N° 28.530.390); SCHOENFELD MAURO ANDRES (D.N.I. N° 35.428.541); MARTO ANDREA ROXANA (D.N.I. N° 24.629.478); ADROVER GERMAN (D.N.I. N° 27.670.732); VEGA LUIS DANIEL (D.N.I. N° 26.558.189); BERRA LAURA ALEJANDRA (D.N.I. N° 17.316.175); MIDEY NELIDA BEATRIZ (D.N.I. N° 23.991.192); ZORZENON NANCY BEATRIZ (D.N.I. N° 26.322.562); GALLARDO CLAUDIA DEL VALLE (D.N.I. N° 24.099.246) y OVIEDO MONICA GABRIELA (D.N.I. N° 31.833.353); SAUCE ARRIBA: VILLARREAL CLAUDIA MARIELA (D.N.I. N° 29.659.365); ROMERO MICAELA ROCIO (D.N.I. N° 38.251.319); ROMERO MARIA CANDELA (D.N.I. N° 40.299.128); MURUA KAREN JULIETA (D.N.I. N° 37.488.511); DIAZ ENZO RUBEN (D.N.I. N° 29.536.588); STANCICH MARIA HERMINIA (D.N.I. N° 30.478.294); ROVETTO NATHALIE STEFANI (D.N.I. N° 36.743.166) y CALDERON FERNANDA YAMILA (D.N.I. N° 36.220.154); DEPARTAMENTO SAN JAVIER: LAS TAPIAS: ORTIZ MARIA ELISA (D.N.I. N° 34.234.412); BRITO GABRIELA BELEN (D.N.I. N° 42.065.905); ALANIZ CORTES MILAGROS (D.N.I. N° 39.324.273); ANDREU JOSE LUIS (D.N.I. N° 22.268.590); LOPEZ YORBANDI LUCAS MIGUEL (D.N.I. N° 26.370.131); LOPEZ ARIELA BELEN (D.N.I. N° 30.941.282); CHAVES YO-

HANA GISELE (D.N.I. N° 32.888.796); ROJA LUIS MATIAS (D.N.I. N° 31.632.636); SANCHEZ MARIA LOURDES (D.N.I. N° 32.926.098); CASTILLO DOMINGO OMAR (D.N.I. N° 22.593.392); HIELAMO MARIA FLORENCIA (D.N.I. N° 40.921.923); SALDAÑA PABLO MATIAS (D.N.I. N° 24.942.621); ROMERO PEREZ MARIA LAURA (D.N.I. N° 36.604.551); QUIROGA MYRIAM RAQUEL (D.N.I. N° 16.726.550); ZAPATA TANIA GABRIELA (D.N.I. N° 35.673.342); SOTO JIMENA ELISA (D.N.I. N° 33.371.565); ROJAS ROSA ROXANA (D.N.I. N° 25.229.694); HERRERO JULIO ANDRES (D.N.I. N° 23.869.095); LESCANO SOFIA JAZMIN (D.N.I. N° 41.841.733) y ACEVEDO MARCOS EZEQUIEL (D.N.I. N° 31.602.864).- Artículo 3°: DISPONER que vencido el plazo de publicidad del presente Acuerdo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo siguiente, se dará apertura al plazo previsto en el artículo 26 de la Ley 9449 – Opinión Pública Vecinal-. Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, Notifíquese a los postulantes por vía digital desde el Mail Oficial de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz identificado como “NotificacionesJuntaDeJuecesDePaz@cba.gov.ar” a sus respectivos correos constituidos, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (05) días, en un diario de circulación masiva provincial y a través de cualquier medio de comunicación o difusión masiva y Archívese.” Fdo: Leandro F. GORIA-P.E., Zully Del Valle RISSO-M.P.F., Luis Leonardo LIMIA-P.L. Ileana QUAGLINO-P.L. y Daniela Soledad GUDIÑO-P.L.-

5 días - N° 574237 - s/c - 27/12/2024 - BOE

